



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Ordenanza N° 586/18 HCDSB
Expediente N° 1403/18**

VISTO:

El Código Tributario Municipal vigente aprobado a través de la Ordenanza N° 556/17 HC.D.S.B, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se encuentra incorporado al Digesto Único Contable Administrativo como TITULO I;

Que, además en dicho TITULO el Código Tributario Municipal se divide en dos partes: la parte general que refiera a:

- De las obligaciones Fiscales y de la Interpretación del Código y demás Ordenanzas Fiscales;
- De los Órganos de la Administración Fiscal;
- De los Sujetos Pasivos de las Obligaciones Fiscales;
- Del Domicilio Fiscal;
- De los Deberes Formales de los Contribuyentes Responsables y Terceros;
- De la Determinación de las Obligaciones Fiscales;
- De la actualización de Créditos y Deudas Fiscales y de los Intereses;
- De las Infracciones a las Obligaciones y Deberes Fiscales.
- Del pago;
- De los Recursos;
- De la Ejecución por Apremio;
- De la Prescripción;
- Disposiciones Varias de Titulo;

Y la parte Especial referida específicamente a:

- Tasa General Inmobiliaria;
- Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad;
- Salud Publica Municipal: Carnet Sanitario – Inspección Higiénico



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Ordenanza N°
Expediente N° 1403/18**

HCDSB

- Sanitaria de Vehículos – Desinfección y Desratización – Inspección Bromatológica;
- Servicios Varios: Utilización de Locales Ubicados en Lugares Destinados a Espacios Públicos – Uso de Equipos e Instalación – Inspección de pesas y Medidas – Ocupación de la Vía Pública – Publicidad y Propaganda;
- Derechos por Extracción de Arena, Pedregullo y Tierra;
- Derechos por Espectáculos Públicos, Diversiones y Rifas;
- Vendedores Ambulantes;
- Instalaciones Eléctricas, Aprobación de Planos e Instalaciones Correspondientes: Inspección e Instalaciones Eléctricas – Aprobación de Planos e Inspección de Obras Eléctricas o de fuerza motriz en obras nuevas, sus renovaciones o ampliaciones;
- Contribuciones de Mejoras;
- Derechos de Edificación;
- Niveles, Líneas y Mensuras;
- Actuaciones Administrativas;
- Fondo Municipal de Promoción de la Comunidad y Turismo;
- Derecho de Abasto e Inspección Veterinaria;
- Trabajo por Cuenta de Particulares;
- Disposiciones Complementarias y Transitorias;
- Financiación para el Pago de Deuda Tributarias;
- Exenciones;
- Inhumaciones y Traslados de Cadáveres;
- Derecho de Inspección Policía Mortuoria;
- Derecho por sellado de ladrillería;
- Valores de Tasación por metro cuadrado de Edificación;
- Derechos para la Implementación del Servicio de Remis;
- Tasa de Servicios de Cloaca;
- Antenas de Telefonía;
- Tasa por Alumbrado Público;
- Derechos para la Implementación del Servicio de Taxi;



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Ordenanza N°
Expediente N° 1403/18**

HCDSB

- Régimen de Retención de Proveedores;
 - Registros de Conducir;
- Que, para el 2019 se han actualizado dichas normas;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN BENITO
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Apruébese el Código Tributario Municipal para el Ejercicio Año 2019 el cual contiene trescientos seis (306) artículos, el que se adjunta como Anexo I y es parte útil y legal de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2: Derogase toda otra norma legal que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 3: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar el Código Tributario Ejercicio Año 2019 al Digesto Único Contable Administrativo como TITULO I a partir del 1° de Enero de 2019-

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Sala de Sesiones del H.C.D., San Benito 27 de Diciembre de 2018.-



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

Visto:

La promulgación de la presente Ordenanza, según Decreto N° 24/19 PMSB de fecha (07/01/2019) Téngase por ORDENANZA bajo el N°586/18 HCDSB. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

San Benito, 07 de Enero de 2019.-